

# ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL  
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO III

MONDOÑEDO, 15 MAYO 1920

NÚM. 36

## SUMARIO

### INFORMACIONES GENERALES

**RESONANCIA:** Crónica de la quincena. De España. Del Extranjero.

### ACCION CATOLICA

**J. RODRIGUEZ FERNANDEZ:** Los escándalos de la moda. Desde mi balcón.

### SECCION LITERARIA

**Antonio ESTÉVEZ CAO:** Remembranzas.

### PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

Los traidores perpetuos.

**Ramón BUIDE LAVERDE:** El Alcoholismo. Fugaces.

### NECROLOGIA

Nuestros muertos. D. Benito Quintana.

### VARIÉDADES

Para los espíritus fuertes. Precioso ramillete.

### NOTICIAS VARIAS

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

### SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

### BOLETIN DE LA FEDERACION

**Antonio MASEDA:** La 1.<sup>a</sup> Asamblea anual de nuestra Federación. Asuntos a tratar. Consagración de la Federación a la Santísima Virgen de los Remedios. Entronización del Sagrado Corazón de Jesús en nuestro domicilio social. Las banderas de los Sindicatos. Edificios sociales.—**M. PUJOL:** Comercio y transportes. Circular de la Confederación Nacional C. Agraria.—Los nuevos impuestos. El de derechos reales.—El impuesto municipal. Instrucciones prácticas.—**CONOCIMIENTOS ÚTILES:** insectos y pájaros.—La telegrafía sin hilos puede hacer estallar a distancia explosivos.—Recargos para correspondencia, telegramas y telefonemas.

## Sección de mercados

### PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	118	68'22	62	48'15	96	57'97	40	40
Salamanca	110	65'60	62	48'15	90	54'54	»	»
Árvalo.	110	65'60	65	50'46	88	53'14	»	»
León	105	59'55	75	58'22	»	»	54	54
Aranda de Duero	114	65'91	72	55'90	90	54'54	50	50
Palencia	114	65'91	62	48'15	90	54'54	40	40
Zamora.	96	55'50	54	41'92	72	47'70	»	»
Burgos.	104	60'15	64	49'69	74	44'68	45	45
Mondoñedo.	188	87'04	»	»	148	71'15	»	»

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

**NOTA** El maíz muy en alza como el trigo y el centeno, alcanzó en los últimos mercados en esta plaza el precio medio de 44 reales el ferrado, que equivalen a 60 pesetas para los 100 kilogramos.

## Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes.

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.

Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.

Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, jefe de la Sección Agronómica de Lugo.

Buide Laverde (D. Ramón), Abogado.

Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.

Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.

Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.

Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española.

Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.

Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.

Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.

Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.

Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.

Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.

Ribalta (D. Aurelio), Profesor del Ateneo de Madrid.

Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.

Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. A. C. R. de Mariz.

Abonaron su suscripción hasta 15 marzo 1921.

S. A. C. de Curros.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1919.

D. J. R. R. de Villanueva.

D. R. A. de Piñeira (Ribadeo)

D. J. M. de Piñeira (Ribadeo)

D. V. C. de Somozas (Seijas)

D. B. O. A. de Ortigueira.

D. R. L. de Serantes (Castropol)

D. E. C. de Lagoa (Ferreira)

D. A. C. P. de S. Julián de Recaré (Ferreira)

D. J. C. C. de Justás.

D. R. A. M. de Ribadeo.

D. D. L. B. de Tardad.

D. G. S. L. de Distriz.

D. J. C. L. de Quende.

D. D. P. R. de Miño.

D. R. P. M. de Vivero.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1920

D. J. L. G. de (Vivero) S. Ciprián.

D. I. P. de Lugo.

D. A. R. de Cazás.

D. A. F. P. de Sante.

D. L. R. de (Jove) Rigueira.

D. T. C. V. de Freijo.

D. A. M. de Goa.

## Imp. de "Acción Social"

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos, tanto en negro como en colores, y a precios económicos.

Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.  
Calle de "El Progreso,, 10, Mondoñedo.

# ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

15 DE MAYO DE 1920

## Al glorioso San Isidro Labrador

*Al humilde labrador, que por sus virtudes y santa vida mereció ser de Dios coronado con inmarcesible corona de gloria en el cielo; al desconocido hijo del campo, que mereció ser elegido por Patrono de la Corte de España; al fiel siervo de Dios, que regando con su sudor los surcos que en la tierra iba abriendo el arado, nos dejó heroicos ejemplos de sumisión, de espíritu de sacrificio y de amor al trabajo, impuesto por Dios al hombre en aquellas palabras dirigidas a nuestro primer padre Adán: A costa del sudor de tu rostro comerás el pan; al terroroso cristiano, que todos sus trabajos santificaba con la oración; al varón prudente que, penetrado de la humana debilidad y miseria, todo lo esperaba del poder infinito y de la inagotable misericordia de Dios, pero trabajando y empleando los medios ordenados por la divina Providencia con la misma abnegación y estorzado empeño, que si todo dependiera del humano estuerzo; al ínclito*

### SAN ISIDRO LABRADOR

*dedicamos hoy esta página de nuestra humilde Revista, ya que principalmente a los labradores viene dedicada.*

*Es el primer 15 de mayo que alcanza en su vida nuestra joven Federación. Es el primer 15 de mayo que en su vida alcanzan la mayoría de nuestros Sindicatos. En nombre de todos, al Labrador modelo de labradores, de los labradores Patrono, elevamos nuestra humilde súplica, para que desde el cielo bendiga nuestra obra y haga descender sobre los corazones de todos el fecundante rocío de la gracia, al mismo tiempo que bendice, fecunda y protege los campos de nuestra Patria, de nuestra Galicia de nuestra Diócesis de Mondoñedo.*

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

## DE ESPAÑA

Al fin descargó la nube. La amenaza de crisis que se cernía sobre el gobierno Allendesalazar, se convirtió en realidad el 28 de abril. Hubo un paréntesis de cuatro o cinco días en que la prensa y los aficionados a calendarios políticos se dedicaron a fantasear a su gusto. El señor Allendesalazar rehusó todo intento de formar gabinete, y principiaron las consultas en el regio Alcázar, por donde desfilaron los primates de la política entre los residuos que hoy quedan de los que un día fueron partidos turnantes, el día 3 del corriente mes de mayo.

Al fin Dato tomó a su cargo formar gobierno y el día 5 quedó constituido en la siguiente forma: *Presidencia y Marina*, Dato; *Estado*, Lema; *Gracia y Justicia*, Bugallal; *Gobernación*, Bergamín; *Guerra*, Vizconde de Eza; *Fomento*, Ortuño; *Instrucción Pública*, Espada; *Hacienda*, Domínguez Pascual.

Parece que hubo intento de formar un gobierno de concentración conservadora; pero no se ha logrado el propósito. Desde luego no se prestaron a ella Maura y La Cierva, ni hallaría buena acogida entre los elementos más valiosos que siguen a uno y otro político, elementos que, dicho sea de paso, cada día se muestran más señores de sí mismos, más independientes, valga la palabra, y menos dispuestos a pasar por lo que diga el jefe sólo así porque sí. En resumen, que el señor Dato tuvo que resignarse a formar un gobierno datista u homogéneo. No obstante los Sres. Marqués de Figueroa, Goicoechea, Ossorio y Silió, que para cambiar impresiones celebraron una reunión en casa del Sr. Maura, declararon que los mauristas mirarán con benevolencia y cordialidad al nuevo gobierno.

Se suprime el ministerio de Abastecimientos, y en su lugar quedan una Comisaría general de Subsistencias dependiente del ministerio de Fomento, y el nuevo ministerio del Trabajo. En la parte dispositivo del Real decreto por el cual se crea este nuevo ministerio se dispone que formen parte de él el Instituto de Reformas Sociales, el Instituto Nacional de Previsión, la Sección de Reformas Sociales, que dependía de Gobernación, el

Negociado de Industria y Trabajo, que pertenecía a Fomento, el Consejo de Emigración y el Patronato de ingenieros y obreros pensionados en el extranjero.

El ministro utilizará los elementos auxiliares que juzgue indispensables, dentro de la consignación fijada en el presupuesto vigente, mediante la transferencia de créditos que autoriza la ley de presupuestos.

La Presidencia del Consejo y los ministros de la Gobernación, Fomento y Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Más adelante se comprenderán también en el ministerio del Trabajo las Secciones de Higiene y Salubridad.

Se autoriza al presidente Sr. Dato para organizar el ministerio del Trabajo, el que quedará instalado en la planta baja del palacio de la Presidencia.

Respecto a la Comisaría general de Subsistencias dispone el mismo Real Decreto que dependa del ministerio de Fomento y tendrá a su cargo el atender a la cuestión de abastecimientos y distribución de substancias alimenticias y primeras materias con ellas relacionadas.

También se ocupará en la regulación de los transportes terrestres y marítimos.

Estará al frente de la Comisaría un funcionario con categoría de jefe de Administración civil.

A sus órdenes estará el personal que juzgue indispensable, procedente de distintos departamentos ministeriales.

Quedan a cargo de la Comisaría el Comité de Tráfico marítimo, las Juntas provinciales y locales de Subsistencias y los servicios de inspección que dependían del suprimido ministerio.

Aludíamos en la última *Crónica* al viaje del llamado héroe o vencedor del Marne, Mr. Joffre. Temíase que los catalanistas, aprovechando este viaje provocarían algún incidente desagradable. Por eso quiso el Gobierno que el ilustre mariscal pasase por Madrid, donde se le obsequió mucho, antes de ir a Barcelona. Y en efecto en Barcelona a la salida de los Juegos florales que se hizo presidir a Joffre, sobrevinieron los temidos incidentes y los catalanistas dieron *mueras* a España. Lo cual movió a los elementos

sanos y patriotas de Cataluña y del resto de la nación a formular enérgicas protestas contra los exaltados y desconsiderados antipatriotas. Joffre, visto el coro que le hacían en la ciudad condal los que en ella le habían brindado honores y agasajos (empeño era especial de los catalanistas que Joffre los visitara), pretextando no sé qué indisposición, trató de internarse sin pérdida de tiempo otra vez en Francia.

Cerca de Arcila fueron asesinados los ingenieros españoles Sres. Varela y Cortázar, directores de los trabajos del ferrocarril de Tánger a Fez.

Durante los pasados días se recibieron en el ministerio de Estado muchos telegramas de Diputaciones provinciales y otras entidades abogando porque Tánger sea agregado a la zona española en Marruecos.

En otro lugar damos cuenta del incidente ocurrido entre el ministro de la Gobernación y el gobernador de Valencia, por haber éste impuesto una multa de 500 pesetas al órgano socialista de aquella ciudad. El gobernador desautorizado presentó la dimisión. La conducta del ministro indignó a los elementos de orden. Los diputados por Valencia, sin distinción de matices, se presentaron al señor Dato para que no se admita la dimisión del gobernador.

## DEL EXTERIOR

En la conferencia interaliada de San Remo, si bien parece que se acortaron las diferencias entre Inglaterra y Francia, estuvo muy lejos de llegarse a la suspirada paz universal. La agitación social en el seno de los pueblos sigue como si no hubiera políticos y diplomáticos en el mundo para arreglarlo. Lo cual quiere decir que esos arreglos quedan en el papel, o mejor aún, que los problemas que preocupan a los pueblos no son los que absorben la atención de los estadistas.

Pero aún en lo que toca a las cuestiones internacionales y al cumplimiento del tratado de Versalles, faltó mucho para ponerse de acuerdo en San Remo. Los italianos llegaron a inspirar serias desconfianzas a sus aliados. Nitti, jefe del Gobierno italiano, ha tachado de imperialismo la ocupación por los franceses de ciudades alemanas a la derecha del Rin. Esto hizo sospechar en Francia

que Italia quiere volver a su antigua alianza con los centrales. Otros lo achacan a despecho de Italia, porque sus aliados no le dejan sacar tanta tajada como se había prometido y por lograr lo cual ha roto sus pactos con Alemania y Austria, entrando en la guerra al lado de los adversarios de estas naciones. Por lo que pueda ocurrir, la diplomacia francesa no se duerme, y trata de tomar posiciones a la espalda de Italia, mediante una estrecha alianza con los sud-eslavos. ¡Cómo la ambición ciega a los hombres!

Por el Oriente la cosa no va por mejor camino. Inglaterra suplanta a Francia en el protectorado e influencia sobre la Palestina. Francia se enfurece por la dominación en Siria del emir Jaical, y le dan una participación del 25 por 100 en el petróleo que produce la Mesopotamia, para que se calme. Bulgaria se cela porque Grecia consigue la Tracia hasta el lago de Dekros y la famosa península de Gallipoli, dejándola sin salida al mar Egeo, y los turcos no pueden sufrir la presencia de los aliados en Constantinopla, habiendo derrotado a los ingleses en Imul.

Visto el escaso fruto de la conferencia de San Remo, los aliados van a seguir conferenciando en Spa.

Mientras en estas conferencias reinan las ambiciones humanas y se prescinde de Cristo y su ley el fracaso será inevitable.

Polacos y ucranianos han derrotado a los bolcheviques y se han reconocido mutuamente su carácter de naciones independientes.

Llegan noticias desde Nueva-York de que en Méjico, Tampiro y Puebla de los Angeles cayeron en poder de los revolucionarios. Estos además capturaron al expresidente Carranza y fusilaron a otros significados personajes. Con este motivo se insiste en que los Estados Unidos van a deliberar sobre la necesidad de intervenir en Méjico.

## RESONANCIA.

*En las comisiones nombradas en los Estados Unidos para resolver las huelgas, toman parte también los consumidores.*

*Aquí la única participación que tienen éstos es en sufrir las consecuencias....*

## LOS ESCANDALOS DE LA MODA DESDE MI BALCON

Subtítulo este artículo lo mismo que tituló el santo y sabio obispo de Málaga uno suyo a propósito de la moda, artículo que por su energía y claridad mereció ser reproducido por toda la prensa católica, en el que contaba un suceso presenciado por él desde el balcón de su despacho del palacio episcopal de Málaga. Lo que él vió—una joven señorita, elegantemente desnuda, acompañada de una señora, que pasan por frente de la catedral y que son requebradas por unos cargadores de carbón con gruñidos y ademanes descompuestos, mientras ellas se santiguan—poco más o menos presencié yo hace unas semanas, y que voy a contar al lector para luego condenarlo con la más dura frase.

Paseaba por la habitación de mi despacho, después de haber leído un rato. A la puerta de una casa contigua unas mujeres de la aldea descargaban unas pollinas con leña. Cuando efectuaban tranquilamente esta faena pasaron por la calle dos señoritas desconocidas para mí, de fuera de la localidad, vestidas a *la última*. Una de ellas sobre todo iba tan provocativamente desnuda por arriba y por abajo, que aquellas aldeanas, sencillas y sobrias, que vestían como debe vestir toda mujer honrada y cristiana, al ver la atrabiliaria y deshonesto facha de aquella *damita*, indecente en el vestido y desenvuelta en los ademanes, comenzaron a reirse frenéticamente y santiguarse llenas de admiración. Yo, que por natural curiosidad miré a fuera, al ver aquel espectáculo, la vergüenza enrojeció mi rostro y *juro delante de Dios* que me retiré precipitadamente al interior de mi habitación. Creo que aunque tuviera yo más dura e indiferente la conciencia que la de un granadero, no podría detenerme a mirar tanta indecencia. Y no por mi carácter sacerdotal, pues cualquier caballero honrado y juicioso, creo hubiese hecho lo mismo que hice yo, aunque careciese de los motivos principales por los que tuve que retirarme.

No está la peste y desenfreno de la moda circunscrita a un lugar; es de todas partes y ya está penetrando en las aldeas. Tan grave y pernicioso es que si no se destruye con presteza amenaza destruir la familia, pervertir la sociedad, llevar el deshonor a los hogares y hacer que se pierda totalmente la vergüenza, acabando con la piedad y pureza de los corazones, porque quien viste de esa manera aleja de su alma la moralidad y pureza de costumbres. Si gravísimo y triste es este escándalo público que hace que muchas jóvenes en su vestido no se diferencien en nada de las más viles hetairas, llega a lo sumo su gravedad cuando sin reparo alguno, sin respeto a nada, sin temor de Dios, no tiene inconveniente la juventud en entrar tranquilamente en la iglesia medio desnudas y hasta se acercan al comulgatorio. ¡Qué sacrilegio! No se contentan con ofender a Dios en la calle, sino que van a su misma casa a escarnecerle e insultarle, como Judas que llevaba la piedad en los labios y la infamia y el pecado en el corazón.

Y termino este artículo casi con las mismas

palabras con que terminaba el suyo el obispo de Málaga: Sabed jóvenes y decid a vuestras amigas de parte de un sacerdote católico, «que si se obstinan en lucir desnudeces, que no se acuerden de Cristo para rezarle, ni santiguarse, ni visitarle, ni mucho menos recibirle. ¡Qué no! ¡qué no! ¡Qué lo dejen tranquilo siquiera en el santuario!». Digo más todavía, pues no me arredro cuando tengo que decir la verdad ya que antes que al mundo quiero agradar a Dios, que si seguís con esas modas y ese lujo, no pedirá vuestra mano ningún hombre juicioso y sensato y mal que os pese tendréis que vivir en perpétua y forzada soltería.

Que hé perdido el tiempo con todo lo que dejo dicho en este artículo, ya lo sé, pero cumplo un deber, condenando un mal que está a la vista de todos.

J. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Presbítero*  
Castropol 7 de Mayo.

## “REMEMBRANZAS,”

*D'o meu bon amigo*  
D. Angel Cid González.

En xaneiro do ano dazasete, n-a mesma noite que enterraron o corpiño d' aquel fillo querido, marchéi a incorporarme o Riximento de «Zaragoza» número 12 como excedente de cupo.

En Santiago, n-a cibdá do «Apostol», pobo d-a mira e do incenso, pouco paramos os incorporados, os novos soldados da Patria.

O noso destino foi pr'a «Tuy», cibdá fronteriza d' a «República Portuguesa». Feito xá un verdadeiro recluta, n-os momentos de liberdade, que poucos eran, quixen ver «Valenza do Miño» y-as su'has fornidas murallas.

Pra dar este paseo; (pois n-on deixa d' ser un paseo) invitei on soldado voluntario, qu'a parleiro e divertido, quizáis qu' n-on topase outro en tod'o Riximento.

Xa postos en terras portuguesas, comenzamos o noso papel; o de turistas investigadores; primeiro quixemos ver as modernidades do pobo...

¡Topámolo, xeitoso!; como a todos... falto d' os principás atrautivos; escaso de comodidades. Vistos os principás atrautivos e sitios d' a Ribeirana cidade, quixemos contemplar as afamadas murallas: ¡ay! qu' valen as d' «Verdún»... ¡entre ós seus fosos; ollanse cadros dun delor profundo, dun delor miserabre e humano!

Un rapaciño saíunos o encontro de xunto dos buratos feitas nas morallas po' las mas do tempo; y alargándonos os brazos, sinalounos: ¡oh! un cadro amargo da vida.

Eran catro pequenas criaturas; estaban fracas p-ol-o prolongado ayuno. Os catro estaban sentados no chau formando un pequeno curro; repartíndose entre sí, un anaco de pan duro; comíanse c' on un apetito: ¡Pr' o cun aspecto, tan doente, e d' tanta tristeza; que si algun' ha muller os vira oubera porrumpido en choros!

Aquiles cuatro nenos, estaban abandoádos, perdidos entre as multitudes. Carecían de país: ¡ay! tamen carecían de refuxo, de tellado qu' os abrigase do frio agoiro d' a morte.

Estaban c-ospés descalciños e co-as maus amoratadas da neve. Aquil cuadro firriunos n-o mais fondo dz yalma.

Dimoslle o xornal qu' n-os daban no cuartel; o de toda la semana. Entòn alexàronse de nos en busca do pan que lles faltaba: nos alexámonos d-eles retornando cara «España».

No longo dormitorio do cuartel todo envolvía o silencio; todos dormitaban, namentras qu'as miñas cavilaciós pelexábanse co sono. ¡Ah! na loita foi vencido éste; na vaguedá da noite, no silencio aterrador da longa compañía, meditaba mitido no duro camastro; e mirando por o craro d-as ventanas cara o ceo salpicadiño d'estrelas; ¡bulfan, bulfan cal fogos fatuos n-un cimenteiro d-os trópicos!, Un'ha d'elas pareceume que brila mais que de ordinario; e un'ha d'uda asalloume o espíritu: ¡Crein ollar un'ha muller envolta en trasparente manto, que voando, voando, cara a-miña cabeceira cal si fora a nay da quiles orfos nenos!

¡Ay! ¡cantos miles de pantasma cruzaran por as calles do mundo, vagando o azar; un'hos soilos, y-outros conducidos por algún hermau mayor!

¡Ouh, Ricos!

¡O ouro qu' en festes e alaxas gastades, cantos doores calmarían! ¡cantos en vez de maldecirvos bendiciríanvos! ¡y-os negros guaris nos d'as vosas frías existencias trocaríanse en douradas olas, en bálsamos, qu'os vosos remordementos cálmase; e cando quixésedes mirar pra riva, os vosos ollos en vez de ver as negras nubes, verían o èter tranquilo e cálido: y o sol, sería mais benévolo con vos non queimándovos tanto a yalma; y a serenidad, da bóveda azul arolaríavos n-o leite d'a esperanza, a dita, os cantos alegres d-os páxaros, acompasados ca voz d'algun anxo que refiades no ceo, caería en riva de vos como o rocío cay enriva das froes.

ANTONIO ESTEVEZ CAO

Ourense-1920.

## LOS TRAIADORES PERPETUOS

En las últimas elecciones generales en los Estados Unidos habían triunfado cinco candidatos socialistas, número, en verdad, insignificante, si se atiende el número de votantes, y, entre éstos, al de trabajadores. Pero, con ser tan pocos, aquella Cámara no ha podido resistirlos, y en una sesión memorable, y en cinco votaciones particulares, una para cada uno de estos Diputados, fueron expulsados definitivamente, después de oír las conclusiones presentadas por la Comisión judicial que, a este efecto, se nombró.

La razón principal para tal acuerdo, es la que se incluye en el epígrafe de este artículo. Los socialistas—dicen los yanquis—son «traidores perpetuos», porque conspiran contra la Constitución del País, porque combaten las institucio-

nes que le representan y le defiende, porque amenazan constantemente el orden interior y destruyen su progreso y porque, para todo ésto, se quieren valer de los mismos medios que la ley concede a los ciudadanos honrados, aliándose además con los enemigos exteriores.

El argumento es poderosísimo y de exacta aplicación a todos los pueblos, y singularmente al nuestro. El socialismo es el mayor enemigo de la sociedad y de la Patria. Si a esto se juntan las detestables condiciones que adornan a nuestros Diputados socialistas, se comprenderá la razón que hay para que éstos fueran lanzados a escobazos del Parlamento.

Pero lo que se atreve a hacer la avanzadísima Yanquinlandia, tiene miedo a emplearlo la reaccionaria España.

Allí los ponen en medio de lá calle por traidores. Aquí los recogemos del arroyo..... y les mimamos también por eso..... por traidores.....

Aquí en España somos al revés

Los socialistas y revolucionarios de toda laya asesinan, insultan y cometen todos suerte de crímenes y..... se les dan dulces y se dasautoriza a las autoridades dignas que tratan, como es justo, de meterlas en cintura.

El propio Bergamín, actual ministro de la Gobernación, cuenta lo que él acaba de hacer con los socialistas y el Gobernador de Valencia.

Habla el citado ministro:

Una comisión socialista visitó días pasados al ministro de la Gobernación para quejarse del proceder de varios gobernadores; el de Valencia entre ellos, que había multado con 500 pesetas a un semanario socialista de la citada capital.

El ministro telegrafió particularmente a dicho gobernador, rogándole que levantase la multa, con objeto de evitar complicaciones, y también particularmente le contestó el gobernador, diciéndole que le era imposible acceder, pues esto le quitaría prestigio.

Insistió el Sr. Bergamín en que se levantase la multa, añadiendo que la ley no autorizaba a los gobernadores para imponer a los periódicos multas superiores a 125 pesetas.

En este segundo telegrama decía también el Sr. Bergamín que remitía de su bolsillo particular mil pesetas, 500 para que el periódico socialista saldase la multa y las otras 500 para la familia del guardia asesinado.

Contestó el gobernador que las pesetas no habían llegado a su poder, y que cuando llegasen estarían a disposición de su sucesor, pues él no levantaba la multa.

El Sr. Bergamín contestó aceptando la dimisión.

Esta es la verdad—dijo el ministro—y conviene que se sepa, pues se dijo que las mil pesetas procedían de los fondos del ministerio.

El Sr. Bergamín hizo constar que sabe que los periodistas valencianos telegrafiaron a otras provincias, diciendo: «Para que sepáis qué ministro hay en Gobernación, os diremos que ha enviado 500 pesetas para la familia del guardia asesinado y otras 500 pesetas para sus asesinos.»

Hasta aquí el relato del propio Bergamín.

El hecho se comenta por sí solo.

¡Qué vergüenza, señor!

## EL ALCOHOLISMO FUGACES

E. Navarro Salvador es escritor conocido. Sus trabajos como estadista, helos recogido en buen número; y en uno de éstos he hallado una sentencia dura. Para él, «el alcoholismo de las tabernas y de los *tupis*, y la exhibición de la inmoralidad en los cinematógrafos, etc. acabaron con los españoles.»

Mas, por duras que parezcan sus palabras, es menester reconocer que entrañan una fría realidad. Para nadie es ya un secreto que el abuso del alcohol ha brindado a la sociedad males sin cuento; porque él es el enemigo traidor que cauto se desliza hasta el corazón de la vida social, arrebatando generaciones y en ocasiones extinguiendo la raza. De ahí que a tan rudo golpe la sociedad se sienta despertar al borde del abismo, y que el Estado, desenvolviendo en el seno de la misma su actividad jurídica, reaccione contra el ingente mal que amenaza al organismo en que él encarna.

Y surgen medidas limitativas de la libertad personal, en aras de un bien que la sociedad no acierta a comprender, o que vislumbrándolo, no tiene fuerzas suficientes a seguirle. Entonces es menester que aparezcan en el ambiente jurídico leyes o Reales Decretos como el de 24 de enero de 1908, referente al cierre de tabernas los domingos (1); entonces es necesario que la máquina legislativa lance disposiciones que mantengan a los hombres en el camino del deber, o les contengan en la senda de su errada conducta.

Y esto lo vemos en aquellas naciones que marchan a la cabeza de la civilización y la cultura, que al parar mientes en la embriaguez llegan a considerarla como delito en sí misma. Como falta la considera nuestro Código penal en su art. 589 núm. 3.º; y cuando se la trata de combatir con miras al alcoholismo, considerado «como causa predisponente (según un criterio sociológico) del aumento de criminalidad», entonces se la hace «objeto de medidas administrativas para prevenir o reprimir tan grave mal.» (2).

De ahí que si algunas naciones, Rusia por ejemplo, encontraban en el alcohol ocasión de ingresos, monopolizándolo, si bien es cierto que cuando la guerra requirió hombres aptos para la lucha hubo de variar su conducta, otras como Suiza, lo monopolizaba, no con carácter fiscal sino social, librando a la nación de hondas perturbaciones, al aplicar las cantidades obtenidas con este monopolio, a manicomios y sanatorios y a la propaganda antialcohólica, en vez de afeirlos, como Rusia, a los ingresos del Estado.

Bien hubo de advertir la desdichada Rusia las consecuencias del sacrificio que ultimamente se verá obligada a aceptar para evitar el abuso o creciente consumo y la consiguiente degeneración de la raza.

Porque, el alcohol, engendra las generaciones de depauperados que a veces contemplamos con dolor y compasión. El alcohol, da lugar a la larga serie de criminales que las estadísticas acusan con su acostumbrada frialdad, aun cuando en este particular sean un índice que es menester tener en cuenta, mas no una ley inflexible que no esté sujeta a ficciones.

Y lo peor está, en que las gentes comienzan usando del alcohol como de un elemento económico, que proporciona energías momentáneas y ofrece sueños fantásticos y la felicidad de un instante durante el cual el organismo sufre una transformación lastimosa y callada.

Bastarían tan solo recordar el ejemplo por Morel ofrecido al fijarse en «un habitante de las montañas de los Vosgos, en cuyo país es notorio el consumo abusivo de las bebidas alcohólicas (que llegó a vivir en continuo estado de embriaguez), sorprendiéndole morir en una ríña que había principiado en una taberna; de parálisis general la segunda generación; con delirio persecutorio la tercera, extinguiéndose probablemente la raza en la cuarta.» (1)

Estas muestras patentes de destrucción social, debieran ser bastante a hacer sentir la conciencia de la propia responsabilidad y a hacer ver a la masa inconsciente las consecuencias de su vergonzosa conducta, más dada a los males antes apuntados, cuanto más humildes son las clases que la siguen, debido a que el alcohol encuentra campo abonado a su destructora obra. Por algo D.ª Concepción Arenal, aquella alma angelical, en donde el dolor encontraba siempre espontánea acogida, en su elevado criterio exclamaba amargamente, después de recordar que «el abuso de los vinos y licores, es una de las causas, la más poderosa, tal vez de los extravíos del pobre», que «las bebidas alcohólicas, reaniman el cuerpo abatido por la miseria, dan vigor a toda la economía, embotan la sensación del hambre, producen un bienestar físico y a veces moral, que el miserable no puede conseguir de otro modo. Este vigor artificialmente adquirido para luego, la reacción viene después, y el desdichado busca nueva fuerza en un nuevo estímulo. Este medio violento es fatal para la salud, que no tarda en resentirse: del uso se pasa al abuso; el hábito adquirido en la miseria se conserva, aun cuando se haya mejorado de posición, y la enfermedad y el vicio degradan el cuerpo y pierden el alma del que se abandona a la embriaguez.» (2).

De ahí, que aquellas clases humildes me dirijo yo con preferencia, recordándoles los beneficios que podían obtener confiando aquellas cantidades invertidas en alcohol, a instituciones adecuadas. Qué dolor causa advertir que mientras en circunscripciones como la de Sena y Marne, había en 1912, según el discurso de Mr. Mabillean en la Sorbona, 1851 habitantes que poseían 35 tabernas, con una venta media cada una, al día, de dos litros de aguardiente, a dos francos litro, importando por lo tanto su consumo al

(1) Y adviértase que en las tabernas se desarrolla también el juego, que es como exclamó un escritor—otra san-gria del bolsillo.—

(2) Véase; *Royo Villanova*: «Elementos de Dro. Administrativo»; pág 272.

(1) *Rovira Carreró*: Curso de Derecho penal: tomo I, pags. 233-234.

(2) *D.ª Concepción Arenal*: «El visitador del pobre»; páginas 85 y 84.



año, unas 77.000 pesetas—consumiendo cada familia 284 francos, en la taberna y vicios—, ninguna quería poner 20 francos en la Caja de Ahorros. Y, no deben merecernos indiferencia estas cantidades, por insignificantes que parezcan, ya que una simple *perrilla* empleada en la copa mañanera de aguardiente, importa, anualmente para Francia, según los cálculos del economista francés Mr. Charles Gide, citado por el Sr. Castroviejo—en su trabajo del *Previsor* de enero de 1916—setecientos millones de francos.

RAMÓN BUIDE LAVERDE

## NUESTROS MUERTOS

### D. BENITO QUINTANA

Acaba de llegar a nosotros la triste noticia del fallecimiento de D. Benito Quintana Villarnovo, venerable párroco de Recemel y Arcipreste de Puentes.

Era el Sr. Quintana hombre cultísimo, de humilde y afabilísimo trato y uno de los más entusiastas de la *acción social católica*.

Autor de varios trabajos literarios, caracterizados todos ellos por su claridad, solidez fluidez y sencillez de estilo.

Cuando en esta ciudad comenzó a publicarse el semanario *La Defensa*, D. Benito Quintana se encargó de la sección titulada *Calendario Agrícola*.

Entonces eran leídos con gran interés los artículos firmados por «Benito d'o Castro.» Este fué su seudónimo predilecto.

Todavía en ACCION SOCIAL hemos podido honrarnos publicando algunos trabajos del señor Quintana, los cuales salían a luz con la firma de «Nataquin.»

Además el Sr. Quintana era hombre de consejo. Más de una vez los hemos recibido de él muy acertados, tanto por lo que se refiere a los trabajos periodísticos, como por lo que se refiere a la acción social a que hemos consagrado nuestros desvelos y esfuerzos.

Pudimos observar muy claramente que hasta los enemigos del clero y de su benéfica obra entre el pueblo, reconocían en el Sr. Quintana algo superior y le rendían tributo de veneración o fingían al menos rendírselo.

Al dedicar estas breves líneas a la memoria de uno de los más esclarecidos miembros del clero diocesano, no sólo por la veneración que nos merecía, sino también por la gratitud que le debíamos, no podemos menos de implorar de nuestros lectores una oración por su alma. No menos esclarecido por sus virtudes que por su ilustración y talento, puede aun su alma necesitar de nuestros sufragios, y cumple a nuestro deber de cristianos el ofrecérselos.

PARA LOS ESPIRITUS FUERTES

### PRECIOSO RAMILLETE

La Religión es una necesidad del alma, un bálsamo para nuestras penas, un consuelo en la desgracia, una esperanza en

los peligros, un freno contra el desarrollo de nuestros instintos y pasiones; se funda sobre la creencia en Dios y en la inmortalidad del alma.

—El militar cuyo deber es exponer la vida por la Patria, necesita más que nadie de la fe religiosa: creed en Dios y en la otra vida; amadle, fiad en El, eso os dará una energía indomable.

—Huid de la blasfemia, el blasfemar no indica valentía, indica mala educación y corazón depravado.

—La Patria tiene derecho a nuestra vida y haciendas; al darlo por ella no hacemos sino devolver lo que de ella, en ella y por ella recibimos.

—Así como no hay incompatibilidad entre el amor a la familia y el amor al pueblo natal, ni entre el amor al pueblo y el amor a la Religión, tampoco la hay entre el amor a la región y el amor a la patria total.

—La Patria no es sólo Galicia, no es sólo Valencia, no es sólo Andalucía, no es sólo Castilla, no es sólo Aragón, no es sólo Cataluña, es España entera, porque en España, por España y para España han trabajado y luchado en común, y en común han pensado y sentido gallegos y valencianos, andaluces y asturianos, extremeños y navarros, aragoneses, catalanes y castellanos.

—Quien no defienda a su Bandera hasta morir, no espere amparo de Dios ni estimación de las gentes. Dar la vida por ella es darla por la Patria; abandonarla en el peligro, sobre ser censurable cobardía, es grande indignidad y perdurable deshonor.

—Si la Bandera es un símbolo inerte de la Patria y del Estado, el Rey es un símbolo vivo, pensante y activo. Por eso Estado, Patria, Nación, Rey y Bandera son y significan lo mismo.

—El Ejército es una institución nacional y un órgano del Estado que tiene como especial y honrosa misión mantener la independencia e integridad de la Patria y el imperio de la Constitución y las leyes.

—El Ejército es una parte del país armada para defensa de la totalidad; militares y paisanos somos hijos de la misma Patria, ciudadanos del propio Estado.

## NOTICIAS VARIAS

Con asistencia de los representantes de numerosos Sindicatos ha tenido lugar en Logroño la asamblea de la Federación de la Rioja.

En las sesiones desarrollaron brillantes conferencias el Sr. Maseda presidente de la Federación Mindoniense y Director de esta Revista, el Sr. Azara, del Sindicato Central de Aragón, los Sres. Gayo y Alniso de la Federación de Victoria y el presidente del Sindicato de Burgos.

Al final de la asamblea se celebró un banquete al que asistieron 400 comensales presidiendo el Gobernador civil, el Alcalde, nuestro Director y otras representaciones.

El movimiento de fondos de dicha Federación es de 16.626.614'37 pesetas.

Ascendió a Oficial primero del Cuerpo de Correos con sueldo de 5.000 pesetas el simpático mindoniense D. José M.<sup>a</sup> Basanta, con destino en la Dirección General. Enhorabuena.

Hace días giraron visita anual al cuartel de la caja reclusa de Mondoñedo el Sr. Coronel de Ingenieros D. Juan Recacho, el Comisario de Guerra, D. Carlos Taboada y el Capitán de Intendencia D. Simeón Martín.

El día cinco del actual tuvo lugar, con la solemnidad acostumbrada, la administración de la Sagrada Comunión a los enfermos de la población. A dicho acto asistieron las Asociaciones religiosas, Sociedad de Obreros y Corporación Municipal.

El día 24, celebrárase la fiesta del Catecismo. Por la mañana habrá Comunión para los niños y niñas de los Catecismos de esta ciudad y por la tarde procesión con asistencia de la Banda municipal.

Después de larga y penosa enfermedad dejó de existir el día 6 del corriente mes, nuestro convecino D. Ramón Folgueira Piñero (q. e. p. d.) Su entierro verificado el día 8 patentizó, las amistades con que contaba el finado. A su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Ha ascendido a comandante nuestro amigo el capitán de Infantería D. Enrique Ortega. Que sea enhorabuena.

Con gran concurrencia viene celebrándose en la Iglesia de Alcántara el ejercicio que a su Patrona dedican las Hijas de María en el Mes de las Flores. En él toma parte un coro de señoritas pertenecientes a la Asociación, dirigido por el Sr. Rodríguez Gómez.

La plática de los domingos está a cargo de un R. P. Pasionista.

El P. Alfani, escolapio, celeberrimo en el mundo científico por sus descubrimientos y por sus estudios de sismografía, acaba de inventar, según leemos en una revista italiana, un teléfono que deja escritas las palabras en el receptor.

Con el objeto de facilitar a los Sres. Sacerdotes el cumplimiento de la obligación de practicar los Santos Ejercicios una vez por lo menos cada trienio, según dispone el Código Canónico, en el presente año habrá tres tandas de Ejercicios, principiando la primera el día 1.<sup>o</sup> de julio para terminar el 8, la segunda comenzará el 15 del mismo mes y terminará el 20, y la tercera dará principio el 22 terminando el 29.

El día 7 del corriente salió para Ferrol nuestro Reverendísimo Prelado Sr. Solís, quien se propone permanecer unos días en dicha ciudad.

El gobierno francés está dando muestras de una energía muy digna de aplauso. En vista de que la Confederación General del Trabajo no repara en medios para conseguir la realización de sus planes revolucionarios, paraliza el trabajo y pone en peligro los intereses generales de la nación, se propone disolver dicha Confederación por

atentatoria contra la vida de la nación y contra la libertad del trabajo.

En España hay ministros que dan cientos de pesetas a periódicos socialistas para que paguen las multas que dignas autoridades les han impuesto.

En la iglesia parroquial de Ribadeo bendijo hace días el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis un altar donado a dicha iglesia por el ilustrado sacerdote y distinguido artista D. Angel R. Moscoso. Es una verdadera obra de arte regional, Nuestra enhorabuena al artista Sr. R. Moscoso y a los maestros D. Joaquín Ares, escultor y D. Joaquín Montouto, dorador, que fueron los encargados de su ejecución.

Visto el suelto de nuestro número anterior en que manifestábamos el acuerdo de diferir la fundación del Sindicato de Mondoñedo, entre otras razones por el enorme trabajo que nos abrumba, lejos de calmarse las ansias del pueblo, se han avivado más, y tanto se nos ha apremiado que, sin reparar ya en sacrificios, nos hemos decidido a publicar el siguiente manifiesto:

**¡Propietarios! ¡Labradores!**

El domingo 16 del actual a las tres y media de la tarde, en el Salón de Actos del Seminario Conciliar de esta ciudad, se celebrará una reunión para constituir el Sindicato Agrícola Católico de la parroquia y ciudad de Mondoñedo.

A esta reunión se invita a todas las personas mayores de 25 años de edad, sin distinción de ideas ni partidos políticos, ya que este Sindicato como todos los nuestros es católico y no político y a él podrán pertenecer todos los agricultores, sean propietarios, colonos, caseros, arrendatarios, aparceros o jornaleros agrícolas y cuantas personas tengan oficios o profesiones relacionadas con la agricultura o vivan de rentas agrícolas principalmente.

Como la reunión se hace ante los clamores insistentes de la opinión que desea disfrutar en esta ciudad de los beneficios que a toda la región que abarca la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos reporta la sindicación católico-agrícola, en ella quedará ya nombrada la Junta Directiva que ha de regir este Sindicato y su Consejo de Vigilancia.

Confíemos en la ayuda de Dios.

A propuesta del representante del Instituto Nacional de Previsión y Director nuestro Sr. Maseda ha sido concedida la Medalla de la Mutualidad Escolar a las Profesoras de las Escuelas Nacionales de Alcántara y Ambroz (Carmen) respectivamente, señoritas Carmen Maañón y Felisa Lorenzo Canoura, por sus trabajos en favor de esta importante y benemérita obra social.

Felicitemos muy de veras a las celosas profesoras que inculcan con tanto celo y entusiasmo en sus discípulos las virtudes del ahorro y la Previsión.

Hemos recibido quejas de no pocas personas por no haberse cumplido el Decreto Ley de 11 de septiembre de 1918, en varios ayuntamientos y principalmente en Ferreira, Foz y Alfuz.

Por lo que toca a estos dos últimos ayuntamientos tenemos noticia de que el Decreto se pondrá pronto en ejecución; pero a Acción Social impórtale consignar que el cumplimiento de la Ley sobre el impuesto municipal lo gestionó en todas partes por igual y que igualmente censura y procurará evitar por todos los medios el incumplimiento, sea el que fuese el infractor de las disposiciones.

En este mismo número de Acción, dentro del Boletín de la Federación, figuran, como en otros muchos, instrucciones prácticas para exigir el cumplimiento del Decreto.

Nuestra no será la culpa si éste se burla.

El lunes de Pascua de Pentecostés, a las cinco de la tarde y en el salón de actos del Seminario Conciliar, dará la segunda conferencia de Sociología, el profesor de esta asignatura en dicho Centro de enseñanza, nuestro querido compañero de Redacción y Consiliario, M. I. Sr. D. Vicente Saavedra.

**R**ECORDATORIOS DE PRIMERA COMUNION, DE primera Misa y Esqueletos mortuorias, hay en esta imprenta un gran surtido, y se confeccionan con prontitud, buen gusto y economía. Se hace también toda clase de trabajos concernientes al arte tipográfico.

Calle del Progreso, núm. 10.—Mondoñedo

# BOLETIN

## de la

### Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO II

MONDOÑEDO, 15 DE MAYO DE 1920

NÚM. 19

## LA 1.<sup>a</sup> ASAMBLEA ANUAL DE NUESTRA FEDERACION

### ASUNTOS A TRATAR.—CONSAGRACION DE LA FEDERACION A LA STMA. VIRGEN DE LOS REMEDIOS.—ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS EN NUESTRO DOMICILIO SOCIAL.—LAS BANDERAS DE LOS SINDICATOS.— EDIFICIOS SOCIALES.

Tan pronto los agobios de trabajo que pesan sobre la Federación lo permitan nos ocuparemos de la convocatoria de la primera Asamblea anual de la Federación. Deseáramos celebrarla a ser posible los días 10 y 11 de septiembre y, de no estar preparado para entonces todo lo necesario, los días 16 y 17 de octubre.

Es obligatoria la asistencia de los representantes de todos los Sindicatos federados.

En ella se tratará de problemas tan interesantes como los almacenes federales en los puertos de Ribadeo, Vivero y Foz, y en las estaciones de Lugo, Rábade, Baamonde, Parga y Guitiriz, además de los Almacenes Centrales de Mondoñedo; la implantación e intensificación de las Cajas Rurales de Ahorros y Préstamos en todos los Sindicatos, y sus relaciones con la Caja Central Federal, las Secciones de seguros de ganados y de otros extremos interesantísimos, y la corrección de las deficiencias que se observan en Federación y Sindicatos.

Además habrá la consagración oficial de la Federación, a su Patrona la Santísima Virgen de los Remedios, entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el domicilio social de la Federación, con toda solemnidad y la bendición de la bandera federal.

A todos los actos sería de desear que concu-riese cada Sindicato con su bandera. Como hay ya varios que desean tenerla advertimos que recomendamos el siguiente modelo:

Anverso de colores nacionales. *Inscripción:* Sindicato Agrícola Católico de..... Fecha de la Fundación. *Lema:* Unos por otros y Dios por todos.

Reverso: Colores regionales de Galicia los Sindicatos gallegos y de Asturias los asturianos. *Inscripción:* de la Federación Mindoniense de Sindicatos agrícolas Católicos. 20 de julio de 1919.

La Federación procurará encargarse de la confección de estas banderas, desde las más lujosas a las más modestas, por precios módicos, para lo cual espera encontrar ayuda en Comunidades de Religiosos cuyas labores han merecido en trabajos análogos aplausos generales.

Finalmente proyectamos otros actos públicos

solemnes a que acudirán distinguidas representaciones y personalidades y un banquete popular de los Sindicatos federados, a precio módico, al igual que se hace en la Confederación y en las demás Federaciones.

Como preparación previa a la Asamblea procuraremos visitar todos los Sindicatos consolidándolos y ayudándoles a mejorar sus servicios y organización. Deseamos desde luego que todos adquieran, sea propio o en virtud de arrendamiento, edificio social y que en todos ellos se coloque en sitio visible el título de Sindicato Agrícola Católico, y pueblo respectivo.

Esperamos que todos los Sindicatos federados se prepararán para realizar esta labor y acudir a la Asamblea, y que nos formularán cuantas observaciones deseen, antes de que fijemos la fecha definitiva y orden del día para la misma.

*El Presidente,*  
ANTONIO MASEDA.

## COMERCIO Y TRANSPORTES

De la Confederación Nacional Católico Agraria hemos recibido la siguiente circular:

En virtud de una REAL ORDEN del día 20 de abril de 1920 inserta en la Gaceta de Madrid el día 22 del mismo mes y año se hace saber que a partir del 1.º de Mayo las horas para la facturación y retirada de mercancías en grande y pequeña velocidad serán las siguientes:

De 7 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

En las estaciones de tráfico muy importante, en las que el Comercio acude con preferencia por las tardes para entregar los géneros y mercancías que han de transportarse a gran velocidad, las horas podrán ser diferentes para la recepción de las mercancías y demás efectos que hayan de transportes y entrega de los mismos, fijándose en este caso para la primera operación las horas de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 7 de la tarde, y para la segunda de 7 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Los domingos y días festivos las estaciones permanecerán cerradas tanto para la recepción

como para la entrega de mercancías y efectos de grande y pequeña velocidad, con excepción de la leche, pescados y géneros frescos.

Lo que tenemos el gusto de poner en su conocimiento para los efectos consiguientes, rogándoles al mismo tiempo se sirvan dar a conocer esta nueva disposición a los Sindicatos afectos a esa Federación.

De Vds. atos s. s. q. e. s. m.

Por la Confederación  
Nacional Católico-Agraria

El Director General,  
M. PUJOL

## LOS NUEVOS IMPUESTOS

### EL DE DERECHOS REALES

El artículo 2.º de la ley de 29 de abril de 1920 establece los siguientes preceptos con relación al impuesto de Derechos reales:

Las disposiciones referentes al impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes se entenderán modificadas por las siguientes, a partir del 1.º de Abril de 1920.

«Disposición 1.ª La tarifa del impuesto de sucesiones establecida por la ley de 29 de diciembre de 1910 se substituirá, para todos los actos sujetos a la misma que se causen desde la fecha de 1.º de abril de 1920 y para los anteriores que se presenten a la liquidación fuera de los plazos reglamentarios y de las prórrogas que les hubieran sido concedidas, por la siguiente:

Disposición 2.ª Ninguna sucesión podrá ser gravada a menor tipo que el señalado en esta ley para la línea recta descendente, legítima o legitimada, cualesquiera que sean el adjudicatario y el tipo con que el acto figure en la tarifa.

Disposición 3.ª Cuando no existan en la porción adjudicada a cada interesado, metálico, valores mobiliarios u otros bienes muebles de fácil realización, o fueran insuficientes para el abono de toda la cuota liquidada, podrá autorizarse el pago total, en el primer caso, y parcial, en el segundo, por anualidades de cantidad igual al 5 por 100 de la total base liquidada, con el interés de demora correspondiente a la suma cuyo cobro se aplace.

Si se autoriza el pago en esta forma, los bienes inmuebles adjudicados a cada heredero quedarán sujetos a la hipoteca legal en favor del Estado consignada en el artículo 168, párrafo 5.º, de la ley Hipotecaria, por el importe total de los plazos que queden pendientes de pago. En caso de liquidaciones provisionales, la hipoteca legal comprenderá todos los bienes inmuebles que constituyan la herencia.

Esta hipoteca a favor del Estado, que se hará constar de oficio en el Registro de la Propiedad, en ningún caso perjudicará a las inscripciones de bienes ni a la constitución o transmisión de hipotecas y demás derechos reales anteriores al fallecimiento del causante.

La concesión del aplazamiento de pago quedará sin efecto, y se entenderán vencidos todos los plazos pendientes cuando se enajene el todo o parte de los bienes inmuebles a que la transmisión se refiera, o cuando el contribuyente deje

Número de la tarifa.	Si la porción hereditaria excede de. . . . . Y no pasa de. . . . .	1.000	10.000	50.000	100.000	250.000	500.000	1.000.000	2.000.000	5.000.000	
		1.000	10.000	50.000	100.000	250.000	500.000	1.000.000	2.000.000	5.000.000	
CONCEPTOS		TIPOS DE GRAVAMEN POR 100 DE LA PORCIÓN HEREDITARIA INDIVIDUAL									
28	Línea recta descendente legítima y legitimada. . .	1'00	1'50	2'00	2'25	2'75	3'25	3'75	4'25	4'75	5'00
28 bis	Id. id. ascendente. . . . .	1'00	2'00	2'50	3'25	3'75	4'00	4'25	4'50	4'75	5'00
20	Id. natural y de adopción. . . . .	3'50	3'50	4'00	4'75	5'25	5'50	5'75	6'00	6'25	6'50
30	Cónyuges; cuota legítima. . . . .	1'00	1'50	2'00	2'25	2'75	3'25	3'75	4'25	4'75	5'00
31	Id.; porción no legítima. . . . .	5'00	5'00	5'50	6'25	6'75	7'00	7'25	7'50	7'75	8'00
32	Colaterales de 2.º grado. . . . .	12'00	13'00	15'00	15'75	16'25	16'50	16'75	17'00	17'25	17'50
53	Id. de tercer grado. . . . .	14'00	15'00	17'00	17'75	18'25	18'50	18'75	19'00	19'25	19'50
54	Id. de 4.º grado. . . . .	16'00	17'00	19'00	19'75	20'25	20'50	20'75	21'00	21'25	21'50
55	Id. de 5.º grado. . . . .	20'00	21'00	23'00	23'75	24'25	24'50	24'75	25'00	25'25	25'50
56	Id. de 6.º grado. . . . .										
57	Id. de grados más remotos y extraños. . . . .	20'00	21'00	23'00	23'75	24'25	24'50	24'75	25'00	25'25	25'50
58	En favor del alma. . . . .	20'00	20'00	20'00	20'00	20'00	20'00	20'00	20'00	20'00	20'00

Desde el tercer grado colateral inclusive en adelante, los derechos en las sucesiones abintestato se recargarán con un 25 por 100 de las respectivas cuotas.

de satisfacer, en el término máximo de siete días siguientes al vencimiento de cualquiera de los plazos, y sin necesidad de previo requerimiento, el importe del mismo.

También quedará sin efecto, en cuanto a los interesados a quienes, afecte, cuando, concedido

el aplazamiento respecto de una liquidación provisional, resulte, por la forma de la adjudicación hecha en la escritura de partición, que no concurre la condición establecida por el párrafo primero de esta disposición.

La concesión del aplazamiento no será obs-

táculo para que los interesados puedan obtener la inscripción de sus respectivos derechos en el Registro de la Propiedad una vez efectuado el pago del primer plazo, que deberá verificarse necesariamente dentro de los términos reglamentarios, a contar desde la presentación de los documentos en la Oficina liquidadora. Con la presentación de la carta de pago correspondiente a este ingreso parcial se entenderá cumplido el requisito exigido por el artículo 245 de la ley Hipotecaria.

Disposición 4.<sup>a</sup> Cuando el cónyuge viudo reciba más bienes o derechos que su cuota legítima, bien sea como heredero único, bien como heredero parcial o legatario, se practicarán dos liquidaciones: una, por la cuota legal o legítima, y la otra, por la porción no legítima correspondiente al pleno dominio, nuda propiedad o derechos reales que adquiera.

Disposición 5.<sup>a</sup> El impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas se liquidará en lo sucesivo al tipo de 0,25 por 100. Este tipo se aplicará a todas las liquidaciones de dicho impuesto por anualidades posteriores a 1.<sup>o</sup> de abril de 1920 y a las anteriores que se liquiden fuera de los plazos reglamentarios y sus prórrogas.

Disposición 6.<sup>a</sup> Se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar reglas precisas determinando la competencia de las oficinas liquidadoras de este impuesto.

Artículo adicional. Las donaciones, tanto entre vivos como «mortis causa» y cualquiera que sean la clase o bienes en que consistan, tributarán como las herencias, según su cuantía y el grado de parentesco entre el donante y el donatario».

## EL IMPUESTO MUNICIPAL INSTRUCCIONES PRÁCTICAS

Antes de que comenzaran a constituirse las juntas de evaluación tanto de la parte real como de la parte personal, habíamos publicado instrucciones que juzgamos indispensables para que Párrocos, Sindicatos y mayores contribuyentes supiesen a que atenerse para lograr que sin excusa se contribuyesen las mencionadas comisiones.

Después de ser constituidas esas comisiones en varios ayuntamientos, nos pareció necesario concretar más y resumir lo más brevemente posible las instrucciones dadas. Para ello nos hemos valido de unas circulares impresas dirigidas a los señores Párrocos y Sindicatos, que en su parte sustancial contienen las instrucciones siguientes:

1.<sup>a</sup> «Donde los Ayuntamientos no han publicado el acuerdo de acogerse al Decreto, o no designaron los Vocales natos, o designaron a quienes no son los mayores contribuyentes en realidad u omitieron a alguno de éstos o al Párroco o al representante de los Sindicatos (éste en la comisión municipal de la parte real del repartimiento) debe reclamarse inmediatamente ante el Tribunal provincial de repartos que preside el magistrado más antiguo de la Audiencia provincial, que empezó ya a funcionar.

2.<sup>a</sup> A este mismo tribunal hay que acudir recurriendo contra cualquier abuso o falta que se cometa contra el Decreto.

3.<sup>a</sup> Por regla general el plazo de los recursos es el de 15 días desde que se cometió el atropello o falta de que se recurra. Pero cuanto antes se eleve la demanda, mejor y aunque el plazo haya transcurrido mejor será por si acaso entablar el recurso.

4.<sup>a</sup> Este debe presentarse por duplicado razonándolo, exponiendo sencillamente los hechos, acompañando las pruebas si las hubiere, señalando las disposiciones infringidas, y recogiendo uno de los ejemplares con el recibo.

5.<sup>a</sup> Las comisiones para estar constituidas en forma competente no basta que estén integradas por los vocales natos. Es preciso además que éstos convoquen a elección de tres vocales electivos en cada parroquia y seis en la comisión de la parte real, para un día festivo, con tres días de anticipación al menos, fijando la convocatoria en sitio público, formando la mesa de la elección los vocales natos, levantando acta, dando certificación a los interesados y no eligiendo a ningún concejal por estar prohibida toda intervención municipal en el repartimiento.

6.<sup>a</sup> Es importantísima: En las comisiones todos los acuerdos se tomarán por mayoría de votos; pero a pesar de ello LAS COMISIONES NO PODRAN TOMAR ACUERDO CONTRA EL DICTAMEN DEL PARROCO NI CONTRA EL DE LOS VOCALES ELECTIVOS SI ESTOS SE OPOENEN UNANIMEMENTE, según determina el último párrafo del artículo 74 del Decreto.

Encomiar la importancia de la facultad que se ha puesto en manos de los Párrocos no hace falta. Decir a V. que el Párroco puede ahora, solo, hacer triunfar la justicia, aún contra la Comisión entera, es innecesario también. De que V. habrá de usarla en conciencia si llega el caso, es claro que no podemos abrigar duda.

Lo mismo decimos de los Vocales electivos que, juntos tienen igual facultad que el párroco.

La actuación de nuestros Sindicatos en este terreno tenemos la seguridad de que será tan justa, celosa y diligente como lo ha sido en todos los demás a donde se extiende su corta pero ya brillante y prestigiosa actuación.

Donde el Decreto no se cumpla, se deberá sólo a la negligencia de los contribuyentes, en cuyas manos hemos logrado que se pongan medios más que suficientes para exigir el cumplimiento de la ley.

## CONOCIMIENTOS UTILES

### INSECTOS Y PAJAROS

Un problema de importancia internacional es el de la multiplicación de los pájaros, tanto de las clases de éstos como del número de individuos de las diferentes clases. Es ésta una necesidad puesta de manifiesto en varios Congresos internacionales; los datos recogidos ya antes de la guerra y ampliados en el transcurso de ésta, acusan cifras notables, que hacen desear una multiplicación rápida de estos pequeños seres.

Investigadores franceses y alemanes han podido determinar que los pinos y abetos se ven amenazados por 299 clases de insectos; los manzanos por 285; los ciruelos por 237, la col por 49, la vid por 33 clases. El mayor número de enemigos cobija el roble con 537 clases de éstos. La voracidad de los insectos y de sus orugas es inmensa; el gusano de seda devora en 36 días una cantidad de hojas que representa 86.000 veces al propio peso del gusano, averiguado poco después de nacer éste.

El mejor preservativo contra los daños causados por los insectos es el cuidado y la cría de los pájaros. El número de estos vá disminuyendo, por desgracia, debido a diferentes circunstancias, entre las que se cuentan el aumento de las grandes poblaciones y de las viviendas sin jardín, la construcción de ferrocarriles y la conducción de telégrafos y teléfonos, el remplazo de los vallados por la cerca de alambre también las influencias atmosféricas, tales como los inviernos excesivamente rudos y largos, etc.

Ha quedado comprobado que en 500 años han desaparecido por completo del globo unas 140 especies de pájaros; que 47 especies están próximas a desaparecer y otras 51 se hallan muy amenazadas de sufrir la misma suerte.

Desde luego se comprende que un único país no puede luchar con ventaja contra estas pérdidas ni contra la plaga de insectos que va en aumento cada año; sino que es menester el concurso de todos los países, particularmente en lo que concierne a fomentar la multiplicación de los pájaros.

## LA TELEGRAFIA SIN HILOS PUEDE HACER ESTALLAR A DISTANCIA EXPLOSIVOS

Hace muy poco tiempo, se dijo que habían tenido lugar experiencias que se llevaban a cabo, con gran misterio, en Inglaterra, y que ellas habían demostrado que es posible provocar a distancia explosiones.

Nadie más autorizado para dar a este respecto un juicio brillante que el ilustre físico Branley, quien, por su descubrimiento de las ondas hertzianas sobre las limaduras metálicas, fué el primero que hizo posible la telegrafía sin hilos.

He aquí las curiosas declaraciones, brevemente resumidas, que el gran sabio ha hecho en su laboratorio del Instituto Católico.

No solamente no es imposible, sino fácil provocar a distancia explosiones por la telegrafía sin hilos.

Lo que hay sobre todo de nuevo en esta vía, es que, gracias al alcance, mucho más grande de las ondas hertzianas, y gracias, sobre todo, a la maravillosa sensibilidad de los últimos aparatos receptores, las distancias sobre las cuales es posible operar son mucho mayores.

En cuanto a la manera como es posible operar desde muy lejos semejantes explosiones, aunque M. Branley no tiene ningún dato preciso sobre las experiencias secretas de que se habla, está persuadido de que se trata como en las investigaciones de telemecánica.

—Yo quiero decir con esto—agregó el notable físico—que se provoca la explosión obrando por las ondas de la telegrafía sin hilos, no directamente sobre el explosivo mismo, sino indirectamente, por el intermedio de un pistón que, accionado por la telegrafía sin hilos, acciona a su vez el explosivo, por un percutor o por otro procedimiento análogo.

Dicho pistón tiene aquí la misma ventaja que en la telegrafía ordinaria, es decir, que puesto en acción por una energía que puede ser muy débil, puede, a su vez, desarrollar una fuerza tan grande como se quiera.

En una palabra, la telegrafía sin hilos puede fácilmente provocar a distancia explosiones preparadas.

Esta preparación de bombas destinadas a explotar por la telegrafía sin hilos, es de suyo muy delicada, y es posible que otro aparato emisor de ondas hertzianas pueda accidentalmente o por mala intención hacerlos explotar antes del momento elegido.

Es preciso emplear un dispositivo de recepción precisa, y por complejo; un pistón combinado, análogo a las cerraduras de las cajas fuertes, y que no origina el fuego más que después de un corto número de excitaciones hertzianas, sucediéndose según un ritmo previsto y en un tiempo estrictamente preciso

### LAS NUEVAS LEYES

## Recargos para Correspondencia, telegramas y telefonemas

Según las leyes que se insertan en la *Gaceta*, los tipos de franqueo existentes para la correspondencia sufrirán un aumento de cinco céntimos de peseta en cada clase. El coste del certificado será de 30 céntimos.

Por cada telegrama, además del precio de tarifa, se abonaron 10 céntimos de peseta. Cada conferencia tendrá un recargo de 25 céntimos. Los abonos mensuales lo tendrán de 7'50 pesetas.

Los telefonemas satisfarán una sobretasa de 10 céntimos.

Las conferencias telefónicas, de las líneas interurbanas y los abonos para ellas satisfarán un recargo del 5 por 100 de la tasa.

El franqueo de los periódicos remitidos por particulares o en lo interior de las poblaciones será de cinco céntimos. Las tarjetas de visita que no tengan carácter de cartas, llevarán como mínimo el sello de 10 céntimos; las muestras y medicamentos, cinco céntimos por cada 20 gramos o fracción.

Para las posesiones españolas del Golfo de Guinea será el franqueo de un céntimo por cada 70 gramos o fracción para los periódicos; de 5 céntimos por cada 50 gramos o fracción para los impresos en general, y de 20 céntimos por cada 20 gramos para muestras y medicamentos.

El franqueo de los paquetes postales se elevará, según los casos, desde una a 1'50 pesetas, y desde 0'50 a 0'65 pesetas.

# El impuesto municipal

Colección de modelos impresos para reclamar la constitución de las juntas de evaluación y la declaración de mayores contribuyentes.

Comprende 19 modelos, para Párrocos, Sindicatos y mayores contribuyentes.

Cada modelo lleva su duplicado, para exigir recibo de presentación.

*Precio del modelo con su duplicado. . . . . 0'10.*  
*» de 10 modelos con duplicado. . . . . 0'75.*

*Pídanse en esta Administración*

---

## ≡≡≡ AGRICULTORES ≡≡≡

PARA

### **GANAR DINERO**

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

### **Nitrato de sosa**

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

Á CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.--LA CORUÑA

*Agente general para Galicia de la*

**Sociedad Anónima Cros, de Barcelona**

---

### **Régimen de la propiedad territorial en Galicia**

POR J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

*Precio 0'75 pesetas —En esta Administración,*

# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2,50; Año, 4,50. Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2; año 3.

## Automóviles "FIAT,"

Agencia

## Desronces y Dominguez

*Automóviles, Omnibus, Camiones,  
Grupos marinos  
Mondoñedo*

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas

MONDOÑEDO

GRAN FABRICA DE ASERRAR MÁRMOLES  
Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pías bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balastradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, verlederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.  
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR  
DE LA FABRICA.  
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO (LUGO).

## Manuel Fernández Taboada

ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Irquerdo, 8 - Lugo.*

## Julio Desronces

Mecánico

*Automóviles de Alquiler*

Mondoñedo

## Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

*(Lugo-Villeiba) Boixán*

Esta casa hace contratos con los  
Sindicatos Agrícolas, para el su-  
ministro de jabones a sus so-  
cios, concediendo buenas fa-  
cilidades para el pago.

## ESTABLECIMIENTOS DE

## Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20

MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García continúan  
abiertos estos establecimientos, realizando normal-  
mente sus operaciones bajo la razón social

**Vinda e hijos de José R. García**